MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 27/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE CONSTRUCIONES ATIENZA: PROPIEDAD DE SR, PABLO ATIENZA, PARA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA CALLE GERKE Y PYKYSYRY - ID Nº 186.597, PARA EL MUNICIPIO DE OBLIGADO.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir la obra denominado **CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA CALLE GERKE Y PYKYSYRY.** Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC ID N° 186.597, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; Para dar cumplimiento Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y dar cumplimiento al Articulo 34 Inciso c de la Ley 2051/03 que establece: Deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo** las mejores condiciones de contratación; y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **CONSTRUCCIONES ATIENZA,** propiedad del Sr. Pablo Atienza de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.453.260, y con RUC Nº 2453260-6, domiciliado sobre Itaipu entre Tajy y Juan E´Oleary – Bº Cristo Rey de Obligado, para la adjudicación de la **CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA CALLE GERKE Y PYKYSYRY - ID Nº 186.597.**

- **ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO** a este llamado es de: **GS. .** 76.244.000 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL)), IVA incluido.

- **ART. 3º) COMUNICAR** la adjudicación del llamado de referencia al Sr. Pablo Atienza de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.453.260, y con RUC Nº 2453260-6, domiciliado sobre Itaipu entre Tajy y Juan E´Oleary – Bº Cristo Rey de Obligado, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

- **ART. 4º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

- **ART. 5º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA

OBLIGADO, 07 DE JUNIO DE 2010

Gabriela A. Muller
Secretaria Municipal

Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal